



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 14 de Agosto del 2024

RESOLUCIÓN DECANAL N° 001234-2024-D-FLCH/UNMSM

Visto el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0320-20240000591 relativo al Concurso para la Contratación Docente de Pregrado, en la modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Segundo Semestre 2024-II de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la UNMSM, en el artículo 22 establece que “cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad”; y en el artículo 59°, literal a), que es atribución del Consejo de Facultad “proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación o remoción de los docentes de sus respectivas áreas”;

Que conforme lo prescribe el artículo 72° del Estatuto de la UNMSM el decano tiene, entre otras, las atribuciones, la de dirigir académica y administrativamente la Facultad;

Que asimismo en el artículo 140°, establece que “Los docentes universitarios son ordinarios, extraordinarios y contratados”;

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 152° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos los docentes contratados prestan servicio a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato de acuerdo con el reglamento respectivo;

Que el Decreto Supremo N.° 123-2024-EF de fecha 11 de julio de 2024, aprueba el nuevo monto de la remuneración mensual de los docentes, entre ellos, de los contratados de la Universidad Pública y, establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 010179-2024-R/UNMSM de fecha 5 de agosto de 2024 se aprobó la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2024-II de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y, su modificatoria Resolución Rectoral N.° 010327-2024-R/UNMSM de fecha 8 de agosto de 2024;

Que en ella se establece que la Facultad de Letras y Ciencias Humanas dispone de 8 plazas para contrato docente en la clasificación B, financiadas con Recursos Ordinarios;

Que mediante Resolución Decanal N.° 001192-2024-D-FLCH/UNMSM de fecha 7 de agosto de 2024, se aprobó las Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2024-II de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, en cumplimiento a las normas vigentes, procedieron a evaluar los expedientes presentados, elevando al Decanato el Informe Final con el Cuadro de Méritos, como resultado del Proceso de Evaluación del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial para Estudios Generales, para su aprobación;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **EHRVQXI**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Que de acuerdo al Cronograma establecido en la Resolución Rectoral N.º 010179-2024-R/UNMSM, el señor decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, convoco a sesión extraordinaria el miércoles 14 de agosto de 2024 a las 10:30 h.;

Que, en la sesión extraordinaria del 14 de agosto de 2024, al no contar con el quorum reglamentario, el señor decano dispuso que se emita la Resolución Decanal con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Que en la misma fecha 14 de agosto de 2024, se convocó a sesión ordinaria a las 11:00 h.;

Que, en la sesión ordinaria del 14 de agosto de 2024, contando con el quorum reglamentario, el señor decano dio cuenta que al no contar con el quorum de la sesión extraordinaria se dispuso dar cuenta del Informe Final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente del Cuadro de Méritos, como resultado del Proceso de Evaluación del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial para Estudios Generales; y,

Que en la sesión ordinaria del 14 de agosto de 2024 se aprobó el Informe Final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente el Cuadro de Méritos, como resultado del Proceso de Evaluación del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial para Estudios Generales; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º APROBAR el Informe Final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, encargada de llevar el Proceso de Evaluación del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial para Estudios Generales correspondiente al Semestre Académico 2024-II de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 2.º APROBAR el Contrato Docente de los profesionales que se indica, con la clasificación y con la dedicación de labor docente que en cada caso se señala, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

B2 16 horas			(5 PLAZAS)	
N.º	ASIGNATURAS	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN/ HORAS	PUNTAJE FINAL
1	REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN	RENGIFO CARPIO DAVID CARLOS	B2 – 16 h.	90
2		RIOS RODRIGUEZ CARLOS JESÚS	B2 – 16 h.	81
3		AGUIRRE CÓRDOVA DIANA CECILIA	B2 – 16 h.	70
4		CAYUELA BERRUEZO MIGUEL ÁNGEL	B2 – 16 h.	66





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

B2 16 horas			(2 PLAZAS)	
N.º	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN/ HORAS	PUNTAJE FINAL
1	REDACCIÓN ACADÉMICA	ROJAS SALAZAR MARCELINO	B2 – 16 h.	91
2		PALOMINO CARRILLO ROY PAÚL	B2 – 16 h.	79

B3 8 horas			(1 PLAZA)	
N.º	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN/ HORAS	PUNTAJE FINAL
1	REDACCIÓN ACADÉMICA	MOSTACERO VILLARREAL RUDY BENJAMÍN	B3 – 8 h.	62

- 3.º DECLARAR DESIERTAS las siguientes plazas en la clasificación y dedicación de horas de labor docente como se indica:

PLAZA DESIERTA	CLASIFICACIÓN	HORAS (SEMANAL-MENSUAL)
1	B2	16

- 4.º ELEVAR al Rectorado la presente Resolución Decanal, para su ratificación

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

